

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº7.952.-

Monte Patria, 19 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016:
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el
 - Mariales N°2.063, de fecha 14.06.2017 emitido por Dideco.
- ceofparalivo de ofertas de fecha 19.06.2017; y
- Itades inherentes a mi cargo: de las f

ESSTROL CONSIDI

de materiales N°2.063, emitido por Dideco, solicitando la compra de 4 Pendones para premiación en segundo Campeonato Regional de Cueca, Monte Patria el día 01.06.2017.

DECRETA:

- AUTORIZA la compra de "Pendones" al proveedor Gisela Montoya Garri, Confección y Venta de 1. Prenda, R.U.T. N
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$95.200.- (noventa y cinco mil 2. doscientos pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999, "Otros", Área de gestión 3.1.1. 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gonles

RLC/BBR/IFJ/d Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal

SECRETARIO

MUNICIPAL

Archivo Adquisiciones

MINISTRADO MUNICIPAL CHILE

DEM

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"